

**PLAZA PÚBLICA**

■ Habla un narcotraficante  
 ■ Alegatos de Sicilia Falcón

■ **Miguel Ángel Granados Chapa**  
 ■ Alberto Sicilia Falcón, sentenciado como narcotraficante, y en prisión hace más de 11 años, sacó de su alcancía un millón 995 mil 825 pesos, IVA incluido, para pagar un despliegado a una plana en *Excélsior* el martes 5 de agosto, en el que formula acusaciones severas contra el presidente de la Suprema Corte de Justicia y un ministro del mismo tribunal, además de hacer alegatos en torno de su inocencia y hasta consideraciones respecto de la crisis, la renovación moral y el destino histórico de este país, que no es el suyo, pues él nació en Cuba. □

Naturalmente que, aun sentenciado, Sicilia Falcón tiene derecho a decir cuánto le plazca, y si además dispone de los recursos para cubrir los honorarios de un abogado que redacte el extenso escrito publicado la semana anterior, y para pagar la abultada tarifa publicitaria correspondiente, nadie puede impedirle que lo haga. Eso es especialmente cierto en estos tiempos en que los patos le tiran a las escopetas; es decir, en que alguien como el señor Durazo es capaz de iniciar, y ganar, un juicio por daño moral; eso es, por lesiones a su honorabilidad. ¿Por qué no el señor Sicilia Falcón, harto conocido por sus actividades delictuosas, iba a abstenerse de dar lecciones de ética jurídica y social a miembros del más alto tribunal, que no están para su desgracia, en el punto más alto de su respetabilidad?

Sicilia Falcón fue detenido el 2 de julio de 1975. En primera y segunda instancia fue sentenciado por narcotráfico (técnicamente delitos contra la salud en sus modalidades de exportación, posesión, transporte y suministro de marihuana y cocaína) así como por los delitos de portación de armas sin licencia; portación de armas prohibidas por ser exclusivas de las fuerzas armadas; falsificación de documentos; evasión de presos, etcétera. Adicionalmente, en Tijuana, por otros pero semejantes delitos, Sicilia Falcón fue también procesado y sentenciado. En su comunicación al Presidente de la República del martes pasado, el narcotraficante hace notar que ese segundo juicio se derivó de una acusación originada en San Diego, y en que estaban involucradas 69 personas, ninguna de las cuales fue procesada. Eso permite a Sicilia Falcón deslizar el siguiente simplón juicio que no es malinchista porque él no es mexicano, pero que tiene aquel olor: "Por fortuna para ellos, en ese país es obligación de la representación social el probar la culpabilidad del acusado. Ellos son inocentes hasta que se les compruebe su culpabilidad; a nosotros aquí en México se nos trata como culpables... Gracias a esa enorme diferencia que existe entre ambos países, mi privación de libertad personal se ha prolongado 11 años".

Inconforme con las sentencias y rechazadas sus apelaciones, Sicilia Falcón solicitó amparo, que no ha sido fallado todavía, por diversos aplazamientos que relata en su despliegado. En sí mismas esas posiciones, ocurrieron como lo relata el demandante de amparo, serían revisables conforme a derecho. Pero no se queda en la sola exposición jurídica de su caso, sino que acusa al presidente de la Corte de haber instruido al ministro Raúl Mantecón para un aplazamiento indefinido de su causa. Se trata de una acusación inveterada, porque de haber ocurrido, ninguna de las dos partes involucradas tendría interés en hacerlo saber a nadie, porque ambas resultarían perjudicadas. Acaso pueda conjecturarse que una situación así pudo haberse presentado, desde el punto de vista de Sicilia Falcón, pero es imposible afirmarlo como lo hace, sin poder probarlo, porque resulta igualmente imposible.

Independientemente de que los ministros de la Corte implicados harían bien en no desestimar la acusación que les asalta Sicilia Falcón y proceder jurídicamente en su contra, conviene tratar de explicar por qué ha saltado a la palestra pública el narcotraficante cubano. Pronto lo veremos.